



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 611 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 AGO 2017

VISTOS:

El Oficio N° 410-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de agosto de 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica al personal docente de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTRM – Turno Noche; y el proveído de fecha 10 de agosto de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2013-UNTRM-AU, de fecha 23 de diciembre de 2013, se resuelve aprobar creación del Programa de Profesionalización en Administración de Empresas, para personas con Experiencia Laboral de la Facultad de Turismo y Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 050-2015-UNTRM-CU, de fecha 12 de marzo de 2015, se resuelve aprobar el cambio de denominación del Programa de Profesionalización en Administración de Empresas, para personas con experiencia laboral certificada por Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 337-2017-UNTRM-FACEA, de fecha 31 de julio de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita la emisión del acto resolutorio, en vías de regularización, para el contrato por locación de servicios y posterior pago de haberes, de los profesionales que dictaron asignaturas en la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Turno Noche, durante el semestre académico 2017 – I, adjuntando los respectivos informes académicos, los mimos que cuentan con el V° B° del coordinador;

Que, mediante Informe N° 1311-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 07 de agosto de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2017 – I, Administración de Empresas, Turno Noche de la FACEA de la UNTRM;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 611 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 0465-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 07 de agosto de 2017, el Director General de Administración, hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 15,300.00 (Quince mil trescientos con 00/100 soles), para atender con el pago a los docentes bajo la modalidad de locación de servicios, semestre académico 2017 – I de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Turno Noche de la UNTRM;



Que, mediante documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio de contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios que dictaron cursos en la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), Turno Noche, semestre académico 2017 – I de la UNTRM;



Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Turno Noche de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-I, por el periodo del 03 de marzo al 07 de julio de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | Nombres y Apellidos | N° total de horas Semanal | N° de Semana | Costo por hora S/ | Costo Total (17 Semanas) S/ |
|----|----------------------------------|---------------------------|--------------|-------------------|-----------------------------|
| 1 | YTAMAR TATIANA CHÁVEZ SANTOS | 05 | 17 | 25.00 | 2,125.00 |
| 2 | LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA | 05 | 17 | 25.00 | 2,125.00 |
| 3 | ENRIQUE RAFAEL TORRES | 04 | 17 | 25.00 | 1,700.00 |
| 4 | BENJAMIN DAVID CARRIL VERASTEGUI | 05 | 17 | 25.00 | 2,125.00 |
| 5 | VÍCTOR ALIZ CASTRO ARCE | 05 | 17 | 25.00 | 2,125.00 |
| 6 | VIRGILIO CHASQUIBOL CALONGOS | 04 | 17 | 25.00 | 1,700.00 |
| 7 | BENJAMIN DAVID CARRIL VERASTEGUI | 05 | 17 | 25.00 | 2,125.00 |
| 8 | VIRGILIO CHASQUIBOL CALONGOS | 03 | 17 | 25.00 | 1,275.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 611 -2017-UNTRM/R

Secuencia Funcional : 0043
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5005861 Fomento de la Investigación formativa
Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 15,300.00
Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAE/SG
Uny/